Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Políticas para las Juventudes

04

RÍO GRANDE, 03 de enero de 2025

VISTO el expediente electrónico MJG-E-107314-2024, del registro de esta Gobernación; y Ley Provincial N°495 y su Decreto Reglamentario N°1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la contratación directa referida a la adquisición de insumos para el taller de verano denominado "Mi primera parrilla", que lleva adelante la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G., según nota de pedido N°581/2024, RAF 101.

Que a través de la RESOLUCIÓN S.P.J. N°51/24, se declara fracasada la contratación directa N°438/24 y se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N°440/24, adjunta a orden 15.

Que, verificadas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe de pre adjudicación, adjunto a orden 32, el área requiriente recomienda pre adjudicar la contratación a la firma SOLDASUR S.A., C.U.I.T. N° 30-61299793-0, en los renglones N° 2, 4, 5, 6, y 8, por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 10/100 CENTAVOS ($150.988,10). Ello, por ser la oferta más conveniente, por ajustarse a lo requerido y por no resultar ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el presente ejercicio.

Que el gasto se encuentra devengado presupuestariamente, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/2002.

G.T.F.
J.V.B.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, artículo 18 inciso l), N°1150, N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, N°565/23, N°01/24, la Resolución M.E. N°148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21-Anexo I, Capítulo I, - Inciso A) y N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N°1511, y en los Decretos Provinciales N°3167/23, N°188/23 su modificatoria N°565 y N°3217/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES

R E S U E L V E:

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Políticas para las Juventudes

///…2

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°440/24, referida a la adquisición de insumos para el taller de verano denominado "Mi primera parrilla" que lleva adelante la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G., según nota de pedido N°581/2024, RAF 101, a la firma SOLDASUR S.A., C.U.I.T. N° 30-61299793-0, en los renglones N° 2, 4, 5, 6, y 8, por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 10/100 CENTAVOS ($150.988,10). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Dirección de Administración Financiera y Despacho, de la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G. a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar las siguientes erogaciones a la partida presupuestaria U.G.C. MJG023, U.G.G. 023MJG, inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.P.J.- M.J.G. N° 04/2025.

G.T.F.
J.V.B.

OLARIAGA Ivana Carolina

Firmado digitalmente por OLARIAGA Ivana Carolina
DN: SERIALNUMBER=CUIL 27339920007, C=AR, CN= OLARIAGA Ivana Carolina
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2025.01.03 14:31:49-03'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.2.0

SECRETARIA DE POLITICAS PARA
LAS JUVENTUDES – M.J.G.